

VIII ASAMBLEA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR
Guayaquil, Ecuador, 19, 20 y 21 de enero de 2010

Resolución N° 13

Perico-Dorado

La Asamblea,

Considerando:

Que la Secretaría General de la CPPS organizó en la ciudad de Callao, Perú, en abril de 2009, el IV Taller sobre Ecoetiquetado de Productos Pesqueros;

Que este taller tuvo como objetivo la presentación de las prácticas actuales y surgimiento de los nuevos temas sobre ecoetiquetado de productos pesqueros, la obtención de información integrada de los grandes pelágicos, especialmente del perico/dorado, la cual permita conocer la dinámica poblacional y establecer criterios científicos que sustenten medidas de manejo responsable y la unificación regional de criterios de registro de esfuerzo de la pesquería del Perico/Dorado y finalmente la coordinación de campañas de investigación de la pesquería en la región;

Que desde la reunión de Manta año 2008 (III Taller sobre Ecoetiquetado de Productos Pesqueros), se ha avanzado en la metodología para la obtención de información y aspectos biológicos del perico/dorado. Sin embargo aún se evidencian desigualdades en el conocimiento técnico de este recurso en la región;

Que este tipo de actividades sirven para ir generando conocimiento y confianza, respecto a los esquemas de eco-certificación y su impacto en la sustentabilidad de las pesquerías.

Resuelve:

1. Tomar nota de las recomendaciones presentadas durante el IV Taller sobre Ecoetiquetado de Productos Pesqueros.
2. Considerar en el Calendario de Actividades del año 2010, la ejecución del un Taller enfocado en coordinar criterios para la elaboración de planes de manejo/ordenación del perico/dorado en el marco de la Dirección de Asuntos Científicos de la CPPS.